

EDICTO

El Señor Juez a cargo del de la Ciudad de CHAJARI (E.R.),
Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado **"CROATTINI,
HERMENEGILDO RAMON S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR"**,
Expte. N° 15894/26, cita y emplaza por el término de treinta (30) días
corridos a herederos y acreedores de HERMENEGILDO RAMON CROATTINI,
D.N.I. 5.823.085, vecino que fuera de Esc. Provincial N° 6, Villa del
Rosario, Departamento Federación (E.R.), fallecido en Chajarí, en fecha
15/03/2024.

Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en
un medio periodístico local de amplia circulación.

CHAJARI, 31 de agosto de 2026

Firmado digitalmente Dr. FACUNDO MUNGGI - Secretario